



PRESIDENTA

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

VOCALES SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González

VOCAL TITULAR

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto (C's, NC-FA, UxGC)

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
D. Pedro Quevedo Iturbe
D. David Suárez González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL

D.ª Victoria Anaya Fernández
D. Alejandro Hernández Hernández

INVITADOS

D.ª María Ángeles Batista Perdomo
D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de junio de dos mil diecisiete.

A las doce horas y treinta minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad** para celebrar una sesión ordinaria.

La señora presidenta, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/13





ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_PI-6/2017) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:

Acta número 5 y diario de sesión número 22 de la sesión ordinaria, de fecha 11.5.2017

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_PI-6/2017) **COMPARECENCIAS**
2.1.- Solicitud de comparecencias de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
(No se presentaron)
2.2.- Solicitudes de comparecencias de formulación oral en propia sesión
- 3.- (CP_PI-6/2017) **MOCIONES**
3.1.- **MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
(No se presentaron)
- 4.- (CP_PI-6/2017) **RUEGOS Y PREGUNTAS**
4.1.- **RUEGOS**
4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día
(No se presentaron)
4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
(No se han presentado)
4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión
- 4.2.- **PREGUNTAS**
4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- 4.2.1.1.- Nominación Concejalía de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1276)
- 4.2.1.2.- Secretario de la concejalía delegada de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1278)
- 4.2.1.3.- Talleres de "Por amor propio" (R. E. S. Gral. núm. 1279)
- 4.2.1.4.- Asesoramiento hombres Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1281)

- 4.2.1.5.- Personal especializado (R. E. S. Gral. núm. 1317)
- 4.2.1.6.- Contrato DUO (R. E. S. Gral. núm. 1318)
- 4.2.1.7.- Convocatoria de subvenciones ONG (R. E. S. Gral. núm. 1319)
- 4.2.1.8.- Acciones personas en exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 1320)
- 4.2.1.9.- Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1321)
- 4.2.1.10.- Recursos económicos Ayudas Emergencia Cabildo (R. E. S. Gral. núm. 1322)
- 4.2.1.11.- Cheque escolar (R. E. S. Gral. núm. 1323)
- 4.2.1.12.- Servicios prestados beneficiarios SAD (R. E. S. Gral. núm. 1324)
- 4.2.1.13.- Alternativas familia que habita en la "Casa Roja" (R. E. S. Gral. núm. 1325)
- 4.2.1.14.- Servicio de Orientación Familia y Menores (R. E. S. Gral. núm. 1327)
- 4.2.1.15.- Actividades con familia y menores en riesgo (R. E. S. Gral. núm. 1328)

- 4.2.1.16.- Eliminación de barreras y movilidad personal (R. E. S. Gral. núm. 1329)
- 4.2.1.17.- Ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1330)
- 4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.
- 4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- 4.2.3.1.- Fábrica de los sueños (R. E. S. Gral. núm. 559)

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/13





4.2.3.2.- Simplificación trámites ayudas de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 561)

4.2.3.3.- Trabajos realizados para activar "Fábrica de los sueños" (R. E. S. Gral. núm. 567)

4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

(No se formularon)

16.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1.- ¿Qué partidas concretas van a venir al Ayuntamiento procedentes del convenio de emergencia social firmado con el Cabildo de Gran Canaria? Detalle de las ayudas de emergencia social otorgadas en el año 2016.

11.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.2.- ¿Qué se piensa hacer en relación con el contrato de atención integral a la familia, una vez vencido, para que el servicio se siga prestando? Datos fundamentales de cada servicio

4.2.4.3.- ¿Se ha publicado ya la convocatoria de subvenciones a las ONG?

4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP_PI 6/2017) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES ANTERIORES:

ACTA NÚMERO 5 Y DIARIO DE SESIÓN NÚMERO 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11.5.2017

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: son aprobados por asentimiento unánime de los corporativos presentes.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- (CP_PI 6/2017) COMPARENCIAS

2.1.- SOLICITUD DE COMPARENCIAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

2.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIAS DE FORMULACIÓN ORAL EN PROPIA SESIÓN

No se formularon.

3.- (CP_PI 6/2017) MOCIONES

3.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.- (CP_PI 6/2017) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/13



1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==



4.1.3.1.- Que parte de lo recaudado en la carrera LPA Night Run se destine a la asociación Gull-Lasègue

El señor ÁLAMO MENDOZA: Buenos días. Vamos a ver, dentro del ámbito social, de las distintas asociaciones, se ha puesto de moda organizar una carrera para recaudar y demás. Evidentemente, siendo conscientes de esto, de que no todo el mundo puede organizar una carrera, sí queríamos rogar que este año, como en las carreras que organiza el Ayuntamiento, en algunas, una parte se destina para una ONG o para una acción social, antes de que cada organización realice una carrera es mejor, ya con lo que hay, ir en ese camino. Entonces, sería rogar que, en la medida de lo posible, que en este caso sería una acción de Cohesión Social con Deportes para coordinarse, parte de la inscripción o el destino ese social que se pueda dar en la LPA Night Run, por ejemplo, fuese para Gull-Lasègue, que es la organización que trabaja con todo el tema de anorexia y bulimia, y que tiene el comedor terapéutico. Si cada año lo destinamos a una organización distinta —que ya se hace—, pues este año nosotros sí rogaríamos que fuese para Gull-Lasègue, si es posible y dentro de las medidas, ¿de acuerdo? Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún otro ruego en propia sesión?

Incidencias: en este punto del orden del día se incorpora doña Encarnación Galván González.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

4.2.1.1.- Nominación Concejalía de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1276)

¿Por qué llamarle Concejalía de Igualdad cuando se asesora únicamente a la mujer, en detrimento del hombre?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): No se asesora únicamente a la mujer, y se llama Concejalía de Igualdad (anteriormente denominada “de la Mujer”) porque sus acciones van dirigidas en gran medida a paliar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, privados, públicos, políticos, económicos, sociales y culturales. Y la expresión máxima de todas las desigualdades existentes por cuestión de género tiene como consecuencia la execrable lacra de la violencia de género. Se denomina Concejalía de Igualdad porque es imprescindible cruzar las desigualdades por razón de sexo y género con otras desigualdades, como las que afectan a las personas LGTBI, minorías étnicas, diversidad funcional, etc., que también son atendidas desde la Concejalía de Igualdad.

4.2.1.2.- Secretario de la concejala delegada de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1278)

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha cesado y trasladado al anterior secretario de la concejala delegada de Igualdad?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Los/as secretarios/as de los/as concejales/as son personal de confianza, y ha habido una pérdida de confianza.

4.2.1.3.- Talleres de “Por amor propio” (R. E. S. Gral. núm. 1279)

¿Cuántas personas han asistido a cada uno de los talleres de “Por Amor Propio” del Área de Igualdad?

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/13





La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Para este primer semestre se tienen previstos 8 talleres y en las cinco actividades que se han realizado hasta el momento la participación ha sido la siguiente:

- Taller de Risoterapia: 26 mujeres
- Taller de Meditación y Relajación: 16 mujeres
- Taller Yo me quiero, Yo me cuido: 37 mujeres
- Sesión de Cine “Solo hay un amor para toda la vida y es, el AMOR PROPIO”: 33 mujeres
- Taller Patriarcado vs. Feminismo: 27 mujeres y 1 hombre

Faltan por realizar tres talleres hasta finales de junio que rondarán alrededor de entre 20 y 30 personas por taller.

- Taller El amor bien entendido
- Taller Momentos para mí
- Taller Espacio para mí

4.2.1.4.- Asesoramiento hombres Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1281)

¿Por qué motivos el Área de Igualdad no atiende a hombres que solicitan asesoramiento?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): El asesoramiento desde las diferentes asesorías, fundamentalmente, sufragadas por el Convenio del Cabildo como integrantes de la Red de Prevención de Violencia de Género va dirigido a mujeres víctimas de violencia de género o susceptibles de serlo y sus hijos e hijas. No obstante, desde la Asesoría Educativa, se interviene con alumnado en general, tanto de Secundaria como de Primaria, de nuestro municipio. Los diferentes talleres del Programa “Por Amor Propio” van dirigidos a toda la ciudadanía y, del mismo modo, todas

las actividades programadas en las campañas del 8 de Marzo como el 25 de Noviembre van dirigidas a hombres y mujeres.

Y sí, se atiende a los hombres que solicitan asesoramiento dirigiéndolos a los servicios municipales u organizaciones que se lo puedan prestar, dependiendo de su problemática.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.5.- Personal especializado (R. E. S. Gral. núm. 1317)

¿En qué situación se encuentra la reclamación realizada por el Área de Igualdad del Ayuntamiento al Cabildo de Gran Canaria para el incremento de ayudas en materia de personal especializado?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Hasta el momento no se han recibido noticias al respecto.

4.2.1.6.- Contrato DUO (R. E. S. Gral. núm. 1318)

¿Por qué razón no se ha continuado con el contrato con DUO, último gabinete psicopedagógico de un servicio que lleva dando aproximadamente unos diez años y estaba dirigido a menores y familias en riesgo?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): El servicio integral dirigido a menores y familia que se ha realizado con la empresa DUO ha finalizado en el mes de marzo. La atención a las familias no se interrumpe por finalizar dicho contrato, ya que el servicio prestado se planificó para temas concretos tales como diagnósticos y valoraciones psiquiátricas, mediación familiar y apoyo psicológico y estas familias siguen siendo atendidas por los Equipos

Código Seguro de verificación:1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/13





Municipales de Atención a Familia e Infancia. En estos momentos se está en proceso de análisis de necesidades a fin de poder realizar un pliego para un contrato mayor.

4.2.1.7.- Convocatoria de subvenciones ONG (R. E. S. Gral. núm. 1319)

¿Cuál es la razón por la que a fecha de hoy, casi mitad de año, aún no se haya realizado la convocatoria anual de subvenciones para programas de las ONG?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Principalmente por los diferentes reparos y peticiones de cambios que nos han solicitado, primero desde el Órgano de Gestión Presupuestaria, luego del Servicio Jurídico de Intervención y desde la propia Intervención General, lo que la Unidad de SS. SS. específicos siempre ha subsanado a la mayor brevedad posible.

4.2.1.8.- Acciones personas en exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 1320)

¿Qué acciones se han realizado para dar una respuesta social a las personas que habitan en chabolas tanto en el solar conocido como "Gran Guanarteme" como en el de las "40 casas"?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): En ambos casos estos emplazamientos nombrados son solares privados. Se reitera que desde Servicios Sociales no se hacen intervenciones en espacios privados.

4.2.1.9.- Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1321)

¿Cuántas personas fueron beneficiarias del SAD los pasados meses de abril y de mayo de este 2017?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): En abril, 2.254 beneficiarios. En mayo, 2.295 beneficiarios.

4.2.1.10.- Recursos económicos Ayudas Emergencia Cabildo (R. E. S. Gral. núm. 1322)

¿Cuántos recursos económicos están disponibles a fecha de hoy provenientes del Cabildo de Gran Canaria para nuestra ciudad para ayudas de emergencia? ¿A qué programa de financiación corresponden?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se ha gastado, a 31 de mayo, 147.500 euros, el crédito total del programa para todos los municipios de la Isla asciende a 1.533.077,50 euros.

El Cabildo no ha dividido este importe entre los municipios.

4.2.1.11.- Cheque escolar (R. E. S. Gral. núm. 1323)

¿Cuál es el procedimiento habilitado por Servicios Sociales para dar cheque escolar para la escolarización de menores de 0 a 3 años para el próximo curso escolar 2017-2018?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Proponer, como en el año anterior, iniciar del oficio la tramitación, de forma excepcional, de prestaciones económicas de especial necesidad (para hacer frente al gasto que supone el primer ciclo de Educación Infantil) a las familias a que

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/13





pertenezcan los menores que aparecen en la lista de reserva.

4.2.1.12.- Servicios prestados beneficiarios SAD (R. E. S. Gral. núm. 1324)

¿De los beneficiarios actuales del SAD, qué tipo de servicios están recibiendo, desgranados por grupos?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Los tipos de programas concedidos a las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio son los siguientes:

- Limpieza de hogar
- Lavado y planchado
- Preparación de la comida
- Aseo personal
- Tareas personales

Tipos de usuarios:

- Tercera edad: 2.120
- Personas con discapacidad: 168
- Otros: 7

4.2.1.13.- Alternativas familia que habita en la “Casa Roja” (R. E. S. Gral. núm. 1325)

¿Qué acciones se han realizado para dar una respuesta social a las personas que habitan en la conocida como “Casa Roja” del paseo de Las Canteras, que, además, es propiedad municipal?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Desde el Servicio de Intervención de Calle no se interviene en el interior de edificaciones salvo solicitud expresa realizada por quien ostente la titularidad. En anteriores ocasiones se ha identificado a personas que ocupan dicho inmueble por haber hecho uso de nuestros recursos por cuenta propia.

4.2.1.14.- Servicio de Orientación Familia y Menores (R. E. S. Gral. núm. 1327)

¿Cómo se han suplido esos servicios de orientación y trabajo específico con las familias y menores en situación de riesgo desde que se han dejado de prestar esas labores por el anterior contratista?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Los menores y las familias no han dejado de recibir atención por parte de los equipos interdisciplinares que intervienen con los menores y las familias en riesgo.

El servicio ha sido un apoyo a los equipos que están en proceso de valoración de las necesidades (diagnóstico) para proceder a la elaboración de un contrato mayor para la prestación de un servicio ajustado a las actuales necesidades de la población. Los programas que se llevaron a cabo tenían un objetivo y una temporalización consensuada, por lo que ninguna intervención quedó interrumpida.

4.2.1.15.- Actividades con familia y menores en riesgo (R. E. S. Gral. núm. 1328)

¿Qué actividades, tareas y programas se están desarrollando en la actualidad, y quiénes los están prestando, a familias y menores en situación de riesgo?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Las competencias de los ayuntamientos que se encuentran recogidas en el artículo 12, Ley 1/97 de Atención Integral a los Menores: “Las entidades municipales de Canarias ejercerán las competencias que integran funciones de información, promoción, prevención, detección e integración socio-familiar de los menores”. En particular corresponde a los ayuntamientos canarios, a través de los

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdQkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/13





servicios básicos de asistencia social o de los órganos y unidades administrativas que se determinen en sus normas orgánicas, entre otras competencias:

1. Funciones de información, promoción, detección, prevención e integración sociofamiliar de los menores.
2. La constitución de unidades administrativas o servicios específicos de atención a los menores.
3. Establecimiento y gestión de servicios de atención, información y asesoramiento a los menores y a las familias.
4. Recogida de datos y la realización de estudios y estadísticas sobre las necesidades de los menores y familias del término municipal.
5. La promoción de las actividades y actuaciones que redunden en la formación de los menores, facilitando el conocimiento y ejercicio de los derechos que les reconoce y garantiza el ordenamiento jurídico.
6. La creación y fomento de escuelas de información y formación de quienes ejerzan o puedan ejercer las funciones parentales y de los menores.
7. La detección de situaciones de riesgo para los menores, en coordinación con los centros y unidades escolares y sanitarias de su ámbito territorial.
8. La adopción, en colaboración con los consejos escolares, de las medidas necesarias para garantizar la escolarización obligatoria.
9. La declaración de la situación de riesgo, adoptando las medidas necesarias para la protección de los menores.

Los equipos especializados en la atención de Familia e Infancia

Tratan de procurar el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de los menores que son valorados-verificados con un riesgo medio o alto por los equipos de Atención a Familia e Infancia, apoyando a las familias o personas que ejercen las

funciones parentales, así como a las familias que, presentando dificultades, se valoran con un riesgo bajo y precisan de una intervención preventiva.

Objetivo general:

Conseguir el desarrollo integral de los menores que residen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, mediante la eliminación o disminución de los indicadores de riesgo en que se encuentran a causa de sus circunstancias personales, familiares o del entorno, evitando su separación de la unidad familiar, así como aquellos que presenten una situación de vulnerabilidad social y que precisan una intervención preventiva con un acompañamiento y apoyo con recursos para evitar la exclusión.

Destinatarios:

Menores propuestos o Declarados en Situación de Riesgo medio o alto, y las personas que ejercen las funciones parentales residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, así como aquellos menores y familias en situación de vulnerabilidad con los que se interviene desde un ámbito preventivo.

Recursos con los que cuentan los equipos de la UTF Familia e Infancia para apoyar la intervención con familias y menores:

Centros de día, tienen como beneficiarios a menores declarados/as en situación de riesgo o en situación de **vulnerabilidad social**, que proceden exclusivamente del municipio de Las Palmas de Gran Canaria de edades comprendidas entre los 6 y los 12. Excepcionalmente, en caso de hermanos/as se podrán admitir a niños/as de 5 y 13 años.

Áreas de intervención socioeducativas, centradas en acciones de Apoyo Escolar, Acciones de Ocio y Tiempo libre, Educación en Valores, Acompañamiento Individualizado/ Tutorías afectivas, Proyección Familiar Social, Formación Modular y Complementaria.

Centros de atención psicoterapéutica a los que derivan familias o menores:

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/13





Intervención en la elaboración de diagnósticos individualizados y la prevención de problemas de conducta que dificultan la convivencia diaria en los distintos ámbitos sociales. Erradicar factores de riesgo personal.

Taller de ocio padres: un puzle de actividad

Los objetivos que se plantean a continuación deben entenderse en el contexto y el tiempo por el que se realizará este proyecto. Queremos, pues, a través de las actividades que se van a realizar, dar apoyo a las diferentes necesidades que los miembros de estas familias tiene respecto al ocio y las relaciones sociales.

La experiencia de cualquier miembro del grupo afecta a los otros miembros y, a su vez, esta experiencia se traslada a los familiares y personas cercanas a cada uno de los componentes del grupo.

Cada persona forma parte de una familia, y esta familia forma parte de un sistema social más amplio.

El objetivo general de este proyecto es mejorar la calidad de vida de las personas participantes a través de actividades de ocio y tiempo libre.

10. Mejorar las habilidades organizativas de las personas participantes.
11. Favorecer los recursos y habilidades personales de las personas.
12. Propiciar la comunicación proponiendo espacios de encuentro.
13. Ampliar las habilidades sociales para una mejor relación con las personas de su entorno (familiares, vecinos, técnicos, profesores, amistades, etc.).

Taller de Nuevas Tecnologías

Talleres para padres y menores sobre las ventajas y desventajas del uso de las redes sociales.

La tecnología es buena, vivimos en un mundo tecnológico, pero tanto jóvenes como adultos tenemos que hacer un buen uso de la tecnología, porque nos puede

llevar a un problema de adicción y a cometer infracciones ilegales a través de las redes de las que luego son responsables no solo los menores, sino también los padres.

Programa Caixa Pro-infancia:

• Desde el año 2008 el Ayuntamiento en de Las Palmas de Gran Canaria participa en el programa Caixa Pro-infancia, los usuarios de los Centros Municipales de Servicios Sociales acceden a la cartera de prestaciones y servicios del citado programa, a través de la entidad colaboradora de Radio ECCA y ADSIS.

• La fundación “La Caixa” y el Ayuntamiento se han comprometido y han ejecutado primero el proyecto en dos distritos y desde este año en los cinco distritos, concretándose en:

• Identificar y analizar conjuntamente la distribución territorial de las situaciones de vulnerabilidad social y riesgo de exclusión social que afectan a muchos menores y familias de este municipio y que requieren, más allá de la atención a necesidades puntuales, un planteamiento global de actuación que incida de forma integral en la transformación y mejora de la realidad de la infancia y de la familia.

• Definir una cartera de servicios conjunta que permita responder a las necesidades de los menores y sus familias y optimizar los recursos económicos públicos y privados que se dotan para los colectivos anteriormente mencionados.

• Impulsar el “trabajo en red”. Como mejor respuesta organizativa para el desarrollo de la acción social, aprovechando los recursos públicos y privados existentes en el territorio y los proyectos de actuación de carácter innovador aportados por entidades colaboradoras especializadas en los servicios y recursos contemplados en el Programa.

• Desarrollar protocolos comunes de actuación.

• Impulsar el establecimiento, dinamización, y mantenimiento de

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/13
 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==			



continuos canales de comunicación y transmisión de información.

- Establecer estrategias y metodologías comunes que aseguren la implantación de fórmulas de prevención del riesgo a través de actividades adaptadas a las diversas realidades de los menores.

- Evaluar conjuntamente los resultados obtenidos.

4.2.1.16.- Eliminación de barreras y movilidad personal (R. E. S. Gral. núm. 1329)

¿Cuántas ayudas económicas se han tratado en lo que va de año 2017 para la adquisición de elementos de movilidad personal, eliminación de barreras en el hogar, etcétera?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.1.17.- Ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1330)

¿Cuál es el procedimiento habilitado por Servicios Sociales para dar ayudas escolares a la matriculación, obtención de libros, etcétera, para el próximo curso escolar 2017-2018?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon.

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

4.2.3.1.- Fábrica de los sueños (R. E. S. Gral. núm. 559)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.3.2.- Simplificación trámites ayudas de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 561)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.3.3.- Trabajos realizados para activar "Fábrica de los sueños" (R. E. S. Gral. núm. 567)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

16.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1.- ¿Qué partidas concretas van a venir al Ayuntamiento procedentes del convenio de emergencia social firmado con el Cabildo de Gran Canaria? Detalle de las ayudas de emergencia social otorgadas en el año 2016.

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

11.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.2.- ¿Qué se piensa hacer en relación con el contrato de atención integral a la familia, una vez vencido, para que el servicio se siga prestando? Datos fundamentales de cada servicio.

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.4.3.- ¿Se ha publicado ya la convocatoria de subvenciones a las ONG?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/13



1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==



4.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora PRESIDENTA: Sí, don David Suárez.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. Mixto UxGC) formuló las siguientes:

4.2.5.1.- ¿Se va a llevar a cabo el Programa de Hombres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria? En caso afirmativo, ¿cuándo y por qué no se ha hecho antes? En caso negativo, motivación del rechazo de la propuesta

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias. La pregunta va dirigida a usted, presidenta. En julio de 2015 se presentó, a usted y al señor Ortega, el Programa de Hombres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho programa tenía el propósito de favorecer el cuestionamiento... la superación del sexismo y el cambio de los hombres hacia actitudes igualitarias. En cambio, ni se ha puesto en marcha este ni ningún otro semejante. Por lo tanto, le hacemos la siguiente pregunta: ¿piensa usted llevar a cabo este programa tras dos años de haber recibido la propuesta? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo y cuáles han sido los motivos por los que no se ha iniciado hasta la fecha de hoy? Y en caso negativo –que podría ser–, ¿podría motivar el rechazo a la propuesta?

4.2.5.2.- ¿Cuál es la situación actual en relación con el IBI social, el transporte desde el Banco de Alimentos y el Plan de Subvenciones de Cohesión Social?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y una segunda pregunta, dirigida al señor Ortega. En el último pleno, señor Ortega, le hicimos mención a tres asuntos importantes que tiene usted entre manos. Se trata del IBI social, el transporte del Banco de Alimentos

a las entidades sociales y el Plan de Subvenciones de Cohesión Social para 2017. Hasta la fecha lo único que hemos sabido de estos tres asuntos es la posibilidad de hacer llegar nuevas aportaciones a las bases de ayudas destinadas a vecinos de Las Palmas de Gran Canaria para colaborar en sus gastos de vivienda habitual, que finalizó el pasado sábado día 10, pero en ningún caso hemos podido ver el borrador con las propuestas planteadas en la convocatoria anterior. De igual forma, ni sobre transporte de alimentos ni sobre el Plan de Subvenciones tenemos noticias. ¿Podría detallarnos, por tanto, la situación en la que se encuentran estos tres procedimientos y cuáles son los pasos y plazos que quedan para finalizar? Gracias.

La señora PRESIDENTA: No es contestarte, simplemente una aclaración, porque no me ha quedado claro. ¿Tú te refieres al Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria o al programa elaborado a través de la asociación AHIGE (Asociación de Hombres por la Igualdad de Género) para llevar a cabo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: A ese segundo plan es al que me refiero, el que se presentó en el Club de La Provincia hace bastantes meses y que no se ha puesto en marcha.

La señora PRESIDENTA: ¿Meses?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: En el Club de La Provincia, sí, se presentó. Aparte de haberlo presentado usted, está publicado en la página web de este colectivo, de AHIGE, y aparte se presentó también en el Club de La Provincia, y todavía no se ha puesto en marcha. No quiero llegar a un debate, señora presidenta, me ha pedido que le aclare a cuál me he referido y se lo acabo de aclarar. Gracias.

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/13





El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Gracias, presidenta. Señor Suárez, voy a intentar —a ver si soy capaz— aclararle los tres puntos que me ha solicitado.

El transporte de alimentos actualmente se encuentra... Nosotros preparamos ese contrato menor y se encuentra en Intervención, con lo cual yo le comento lo mismo que le dije: los plazos y los tiempos, desgraciadamente, a mí me gustaría marcarlos yo, pero no los marco. Esto pasa por distintas áreas, como usted sabe, y me gustaría que ya hubiese sido, porque bueno, nosotros, ya que hemos puesto en marcha este servicio y nos hemos comprometido, evidentemente... Yo tengo tanta prisa como las asociaciones por cumplir con este contrato.

La convocatoria anual de subvenciones, como ya he comentado, principalmente, hemos llegado a la situación en la que estamos por los diferentes reparos y peticiones de cambios que nos han solicitado, primero desde el Órgano de Gestión Presupuestaria, luego del Servicio Jurídico y de Intervención, de la propia interventora general. En nuestra unidad de Servicios Sociales Generales estamos haciendo todo lo posible por subsanar en la mayor brevedad este tema. Nosotros hemos tenido que subsanar el último reparo —que no sé si será el último, el definitivo— que nos han puesto desde Intervención y creemos —porque como me pedías fechas— que vamos a ser capaces de que salga publicado el día 30 de este mes. Ya digo, si no me encuentro con ningún reparo adicional a los que me he ido encontrando a lo largo de todos estos meses, porque yo le recuerdo que esto lo iniciamos nosotros en agosto del 2016, iniciamos el procedimiento con tiempo suficiente para que... bueno, no se hubiese demorado en este caso.

El tercer caso, el IBI social, yo lo he comentado a los distintos grupos de la

oposición, que más allá de no repetir los errores que cometimos y que asumí, o asumo hoy en día, en lo que se hizo el año pasado con el tema del IBI social, creemos que, bueno, hemos avanzado y estamos en la creación de una ordenanza, más que unas bases, y el borrador yo creo que ya la próxima semana lo tendremos terminado, ¿vale?, el borrador de la nueva ordenanza, una ordenanza ya de futuro, ya ni siquiera para este año, sino ya para dejarla para los años venideros, y que les haré llegar, como me comprometí por vía telefónica estas últimas semanas, para que ustedes... Ya nosotros habíamos dicho que íbamos a añadir aquellas reclamaciones que nos habían hecho llegar los distintos partidos y los particulares, todas las que entendía el Servicio Jurídico, el equipo que hemos conformado para eso, y yo la próxima semana, ya les digo, desde que tenga el borrador... Yo hablé esta semana con la compañera, con la jurista que lleva el tema, y me dijo “Jacinto, ya...”. Yo espero que vaya también la ordenanza al pleno del mes de junio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor don Jacinto. Se dan por contestadas todas esas preguntas. Don José Miguel Álamo.

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.5.3.- ¿Es posible que se publique la convocatoria de subvenciones a las ONG con el presupuesto de 2018?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Gracias. Nuestra pregunta era la convocatoria de subvenciones de las ONG. En cualquier caso, hubo algún año que se sacó la convocatoria anticipada. Les rogamos que este año las convocatorias, en este caso, por lo menos las relativas a Cohesión Social, o a las políticas sociales, a ver si es posible que salgan así, con el presupuesto de 2018, que

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/13





sería lo ideal, porque claro, ya ahora el camino que lleva esto, lo vemos... No queremos desanimar al concejal, pero en junio, estamos... Más que nada porque claro, las organizaciones están... como usted sabrá.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna otra pregunta en propia sesión? Ninguna.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: 1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	06/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==	PÁGINA 13/13



1jGfRFdqkQp4kr5t70c/uQ==